**INFORME PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PATROCINIO DEL EVENTO MUSICAL LOS 40 DANCE FESTIVAL NAVARRA**

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, establece en su artículo 14 dedicado a las políticas específicas de juventud, apartados c) y d), que el Departamento competente en materia de juventud desarrollará las políticas relacionadas con, entre otros aspectos: "servicios juveniles que contribuyan al desarrollo y autonomía de las personas jóvenes, y entre ellos los carnets juveniles, con el objeto de favorecer el acceso de las personas jóvenes a servicios, productos e instalaciones en condiciones ventajosas" así como las actividades juveniles, destinadas a favorecer las relaciones sociales y contribuir al desarrollo personal, teniendo la consideración de tales, entre otras: "las actividades de ocio y tiempo libre desarrolladas en un tiempo diferente al destinado a las responsabilidades cotidianas y vinculadas a aspectos lúdicos, recreativos, formativos o sociales" y "la creatividad y la creación artística y cultural".

Así mismo en su artículo 27 dedicado a jóvenes y cultura establece que "la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través de los Departamentos competentes en estas materias y de acuerdo con la normativa vigente, llevará a cabo políticas juveniles para la promoción de la cultura y la creatividad de las personas jóvenes." El apartado 2 establece que las políticas culturales dirigidas a la población joven estarán orientadas a la consecución, entre otros, los siguientes objetivos: "a) Fomento del acceso de las personas jóvenes a la cultura mediante la promoción de convenios con entidades públicas o privadas, en el marco de los carnets juveniles" y "e) Difusión del arte y la cultura contemporáneos entre la población joven".

Al amparo de lo establecido en el Decreto Foral 327/2019, de 15 de noviembre, por el que se crea el Instituto Navarro de la Juventud y se aprueban sus estatutos, a este organismo autónomo le corresponden las competencias que la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud atribuye a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, las de promoción de las políticas públicas de juventud desde un doble enfoque: el desarrollo de acciones específicas y la aplicación del principio de la transversalidad en materia de juventud.

Entre las funciones atribuidas al Instituto Navarro de la Juventud se encuentran entre otras y sin perjuicio de aquellas que se consideren oportunas para la consecución de sus fines: "el apoyo a la creatividad cultural de la población juvenil y a la participación de los jóvenes en el arte mediante las siguientes acciones: convocatorias de subvenciones, realizando certámenes y promoviendo Residencias Artísticas entre otros" y "la gestión del programa Carné Joven, el carné de alberguista y otros carnets internacionales".

Por su parte, la Sociedad Española de Radiodifusión, SLU (NIF: B28016970) ha organizado para el próximo 18 de marzo en el pabellón Navarra Arena, ubicado en Pamplona, un evento musical denominado Los 40 Dance Festival Navarra, con un cartel con los mejores DJ's de España y con una duración de 6 horas.

Este evento musical, desarrolla de manera única la programación de la emisora en formato de gran festival donde se prevé reunir a 6.000 personas. Es el primer festival de este tipo en el norte del país, por lo que resulta de un interés especial para un público eminentemente joven, dado el estilo musical, más actual, y el formato de evento de grandes dimensiones. Los40 Dance Festival Navarra, el mayor festival de música electrónica en directo con la participación de diez dj's referentes de la música electrónica en nuestro país: Abel Ramos,

Albert Neve, Abel The Kid, Alex Lumbier, Arturo Grao, Dani Moreno "El Gallo", Dany BPM, Germán Pascual, Jose Manuel Duro y JP Candela.

Por tanto, es un ámbito de actuación de interés para la promoción del Instituto Navarro de la Juventud y de los servicios que presta a la población joven al reunir a miles de personas jóvenes en un ámbito de ocio e interpretación musical diferente al que ofrecen los ámbitos institucionales habituales.

Asimismo, ligar el Instituto Navarro de la Juventud y su programa Carné Joven, que pretende la participación de las personas jóvenes a través del "fomento del acceso de las personas jóvenes a la cultura mediante la promoción de convenios con entidades públicas o privadas, en el marco de los carnets juveniles", permite promocionar la marca Carné Joven Europeo, al ser objetivo de éste, tal como queda establecido en los Estatutos de EYCA, artículo 2, apartado 2: "responder a las necesidades y deseos de los y las jóvenes, ofreciéndoles acceso privilegiado a la información, ventajas y servicios de todo tipo en áreas tales como movilidad, educación, formación y proyectos de intercambio, transporte, alojamiento, actividades de ocio, cultura, deportes y en otras áreas que puedan favorecer su desarrollo, su interés en la participación y la información, y su movilidad geográfica e intelectual, para mejorar su vida diaria y ayudarles a tomar decisiones informadas y responsables como ciudadanos europeos".

La promoción de la marca y de la imagen del Instituto Navarro de la Juventud y de los servicios que presta, tanto en el evento como en la difusión previa del mismo, es una oportunidad para visibilizar la marca en un evento de jóvenes y para jóvenes, es decir en un entorno habitual para la población joven utilizando sus mismos canales de comunicación, habida cuenta de las dificultades de los canales habituales de la Administración para calar en un ámbito más joven y que nos interpelan a utilizar otros medios.

Por ello, se considera conveniente suscribir un contrato de patrocinio institucional entre el Instituto Navarro de la Juventud y la Sociedad Española de Radiodifusión, SLU, mediante el que el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro de la Juventud, será considerado colaborador institucional del evento y se obtendrán una serie de contraprestaciones publicitarias.

**Justificación del procedimiento de contratación**

La Sociedad Española de Radiodifusión, SLU es una cadena de radio española, generalista y de ámbito nacional. Es la radio generalista pionera y más escuchada del país, con alrededor de cuatro millones de oyentes. Desarrolla las emisoras musicales Los 40, Los 40 Classic, Los 40 Dance, Los 40 Urban, Cadena Dial y Radiolé. Los 40 es la tercera emisora nacional con más audiencia y especialmente escuchada por el público joven.

Los 40 Dance es la emisora digital de temática musical, que inició su actividad en 2019 y cuya programación está dedicada a la música electrónica. Su programación se basa principalmente en radiofórmula especializada en la música electrónica, especialmente dance y EDM, que se combina con algunos programas especializados en música progressive, electro, bakalao, techno, house, trance, EDM, hardcore techno, dream, chill out y lounge.

En consecuencia, LOS40 Dance Festival Navarra es un evento único que llega a Navarra. Por tanto, la propia naturaleza del contrato que se plantea no hace posible la concurrencia al ser una empresa o profesional determinado, en este caso la Sociedad Española de Radiodifusión, SLU, la única que puede ejecutarlo.

Así, la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos contempla en su artículo 75.1.c la posibilidad de emplear en estas situaciones como tipo de procedimiento de

adjudicación el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación. Además, para estos casos concretos en los que no sea posible la concurrencia, establece en el artículo 75.4 que no será precisa la participación de la Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra para la recepción de la oferta, y que se podrá proceder en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato.

**Condiciones de ejecución e importe del contrato**

Las condiciones de ejecución del contrato de patrocinio vienen establecidas en los pliegos reguladores del contrato que han sido aceptados por la Sociedad Española de Radiodifusión, SLU y que forman parte de este expediente.

El coste del patrocinio asciende a 43.388,43 euros, sin IVA, lo que supone un gasto total de 52.500 euros, IVA incluido. Esta obligación se financiará con cargo a la partida 090000 09000 2269 232100 denominada “Festival Joven de Navarra” (50.000 euros IVA incluido) y a la partida 090002 09100 2269 232106 denominada “Carné Joven” (elemento PEP E-22/000538-01) (2.500 euros IVA incluido) de los Presupuestos Generales de Navarra de 2023, que cuentan con el crédito suficiente y adecuado.

Por su parte, la valoración que ha realizado el Servicio de Comunicación, conforme a precios de mercado, de las contraprestaciones publicitarias de este contrato de patrocinio es superior a la cantidad del contrato. Por tanto, el director del Servicio de Comunicación ha informado de que el contrato de patrocinio del evento "Los 40 Dance Festival Navarra" promovido por el Instituto Navarro de la Juventud contiene unas contraprestaciones publicitarias suficientes.

En consecuencia, se propone al director gerente del Instituto Navarro de la Juventud que dicte una resolución por la que se apruebe el expediente de contratación del patrocinio del evento que tendrá lugar el 18 de marzo en Pamplona, se autorice y disponga un gasto total de 52.500 euros, y se adjudique el contrato a la Sociedad Española de Radiodifusión, SLU, con NIF: B28016970 y domicilio social en la calle Gran Vía, número 32, de Madrid.

Pamplona, a 10 de marzo de 2023.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROGRAMAS PARA JÓVENES Y RELACINES CON ENTIDADES

Lucía Andía

Jefa de Sección de Programas para Jóvenes y Relaciones con Entidades
Instituto Navarro de la Juventud

Lucía Andía García de Olalla

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESIÓN

Íñigo Artázcoz Guereñu

Conforme

Fecha:
2023.03.16
13:50:17
+01'00'

LA INTERVENCIÓN DELEGADA

DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD